

## I) DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

### 1. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2007-2013

#### 1.1. Situación de los programas de desarrollo rural autonómicos

Debido a la aplicación de la llamada regla n+2, los programas de desarrollo rural correspondientes al periodo de programación 2007-2013 se ejecutan hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Teniendo en cuenta la organización competencial española, cada comunidad autónoma cuenta con su propio Programa de Desarrollo Rural (PDR), que integra la totalidad de medidas y acciones a ejecutar en el correspondiente territorio. Además de los 17 programas regionales, se establece también con carácter de programa, la Red Rural Nacional, que integra a las administraciones y organizaciones partícipes en el desarrollo rural.

Durante el año 2014, se han modificado la mayoría de los PDR. En casi todos los casos, los cambios planteados han sido menores, como la actualización de fichas de medidas, redistribución financiera entre medidas para reforzar las más solicitadas por los beneficiarios, etc.

#### ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Programa	Grado	Programa	Grado
Andalucía	75,79%	Comunidad Valenciana	82,78%
Aragón	87,03%	Extremadura	78,03%
Canarias	79,11%	Galicia	78,07%
Cantabria	89,41%	Illes Balears	77,23%
Castilla-La Mancha	78,07%	La Rioja	93,02%
Castilla y León	81,86%	País Vasco	83,87%
Cataluña	88,02%	Principado de Asturias	95,32%
Comunidad de Madrid	66,11%	Región de Murcia	78,71%
Comunidad Foral de Navarra	94,05%	Red Rural Nacional	94,14%

Durante el primer semestre de 2014 se celebraron los comités de seguimiento de los PDR autonómicos, en aplicación del artículo 77 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005. En estos comités se estudia y discute la evolución del grado de ejecución de los PDR, y se aprueba el informe anual de ejecución. Los comités de seguimiento cuentan con la participación de las administraciones implicadas (Unión Europea, Administración General del Estado y comunidades autónomas), organizaciones agrarias y asociaciones del medio rural y ecologistas, entre otros.

El comité de seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural tuvo lugar el 16 de diciembre de 2014. En la reunión se informó sobre la ejecución financiera de las medidas horizontales del Marco Nacional y sobre el Marco Nacional en el periodo 2014-2020. También se presentó el Informe de Síntesis Estratégico.

El Informe de Síntesis Estratégico (ISE) ha sido elaborado por la Subdirección General de Programación y Coordinación. Da cumplimiento al artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de

20 de septiembre de 2005, que estipula que cada 2 años el Estado miembro presentará a la Comisión un informe de síntesis en el que se expongan los avances registrados en la aplicación de su Plan Estratégico Nacional. Por tanto, el ISE resume a nivel nacional la implementación de las medidas de desarrollo rural, su ejecución financiera, y la evaluación continua. Las observaciones de los miembros del comité de seguimiento del Marco Nacional fueron integradas en la versión que se envió a la Comisión Europea. El ISE fue aprobado por la Comisión Europea el 10 de octubre de 2014.

En diciembre de 2014 se celebraron en Madrid las reuniones para analizar la evolución de los PDR de las comunidades autónomas. Con estos encuentros se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, donde se establece que cada año la Comisión y la Autoridad de gestión examinarán los principales resultados del año anterior, de acuerdo con los procedimientos determinados en concertación entre el Estado miembro y la Autoridad de gestión de que se trate. En 2014 estas reuniones se centraron principalmente en los borradores de PDR para el periodo de programación 2014-2020, que ya habían sido enviados por las comunidades autónomas a la Comisión Europea.

El 18 de noviembre de 2014 se celebró en Madrid el 9.º Subcomité de Evaluación. A esta reunión asisten unidades del Ministerio y dos personas de cada comunidad autónoma, una por parte de la autoridad de gestión y otra por parte de los técnicos encargados del seguimiento y evaluación del PDR y de sus indicadores. En el Subcomité se informa sobre las reuniones del Comité de Expertos en Evaluación que se reúne en Bruselas periódicamente, ahora sustituido por el Grupo de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC. Estos grupos, con representación de todos los Estados miembros, discuten sobre el sistema común de seguimiento y evaluación y los indicadores pertinentes. En el Subcomité de 2014 se trataron, además, las obligaciones en materia de seguimiento para el periodo 2014-2020 y las observaciones de la Comisión a los borradores de PDR presentados por las comunidades autónomas en materia de seguimiento y evaluación.

### **1.2. Aportación de la AGE a los programas de desarrollo rural autonómicos**

La Administración General del Estado realiza anualmente una aportación financiera a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas cuya distribución territorial para 2014 se detalla en el siguiente cuadro.

Aportación financiera de la AGE a los PDR de las comunidades autónomas. Año 2014 (en euros)	
Andalucía	41.955.854,53
Aragón	16.381.012,66
Canarias (1)	0,00
Cantabria	26.026.224,71
Castilla-La Mancha	24.498.447,36
Castilla y León	45.016.413,65
Cataluña	11.393.125,23
Comunidad de Madrid (2)	0,00
Comunidad Valenciana	34.458.842,05
Extremadura	29.400.674,76
Galicia	20.298.083,94
Illes Balears	3.650.091,77
La Rioja	6.967.252,53
Principado de Asturias	19.318.801,20
Región de Murcia	2.409.884,25
<b>Total</b>	<b>281.774.708,64</b>

(1) En Canarias no se realizó aportación por haberse completado la aportación AGE total prevista en el PDR.

(2) En la Comunidad de Madrid no se realizó aportación por obrar en poder de la Comunidad Autónoma cantidades aportadas anticipadamente.

Del importe indicado en el cuadro, hay que señalar que en el inicio del ejercicio 2014 se realizó una aportación de 22.160.352,31 euros, que son imputables a la anualidad 2013, ya que se corresponden con aportaciones que, a 31 de diciembre de 2013, quedaron pendientes de remitir a las comunidades autónomas. Por otro lado, en diciembre de 2014 se transfirieron 21.594.913,04 euros a seis comunidades, como un anticipo de la participación de la Administración General del Estado correspondiente al ejercicio 2015.

De todo ello, se concluye que del importe total de financiación de la AGE realizado en 2014 a los PDR, 238.019.443,29 euros son imputables a la anualidad 2014.

### 1.3. Actuaciones de la Red Rural Nacional (RRN) durante el año 2014

La **Red Rural Nacional**, conforme a lo previsto en el Reglamento FEADER, y en el programa de la Red Rural Nacional 2007-2013, ha celebrado dos sesiones plenarias del comité de seguimiento, en junio y diciembre.

#### 1.3.1. Subvenciones y convenios en el ámbito de la Red Rural Nacional

Durante 2014 se gestionaron las subvenciones plurianuales concedidas en la convocatoria de 2011, de proyectos piloto de desarrollo sostenible y de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional entre Grupos de Acción Local. En total las subvenciones gestionadas en el ámbito de la Red Rural Nacional han sido:

## SUBVENCIONES GESTIONADAS EN EL ÁMBITO DE LA RED RURAL NACIONAL EN 2014

Tipo de proyecto	Número	Importe gestionado
Proyectos piloto de desarrollo sostenible	8	1.260.000 €
Proyectos de cooperación	13	2.280.000 €
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>3.540.000 €</b>

Dentro del plan de actuación de la Red Rural Nacional en 2014 han continuado los convenios de colaboración con las redes de desarrollo rural. Los objetivos son, entre otros, aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales, promover el conocimiento sobre el mundo rural y crear un marco de relaciones estable y duradero entre todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural. A las dos redes de desarrollo rural (red española de desarrollo rural y la red estatal de desarrollo rural), se les concedió, en 2014, una subvención nominativa de 70.000 € a cada una, para acciones de promoción del desarrollo rural integral y sostenible.

### 1.3.2. *Participación en jornadas, grupos de trabajo y congresos en la Red Rural Nacional*

En 2014 continuaron los trabajos de los grupos temáticos de trabajo en materia de turismo rural. Además, en 2014 se ha organizado la fiesta de la trashumancia y los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales 2014.

En el marco europeo y en relación con las actuaciones de la Red Europea de Desarrollo Rural, la Red Rural Nacional asistió en 2014 a los grupos de trabajo y sesiones plenarias de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) vinculada a la Comisión Europea. También ha colaborado en las actividades del Subcomité LEADER de la Red Europea de Desarrollo Rural.

Por último, la Red Rural Nacional ha participado en las reuniones conjuntas de las redes europeas de desarrollo rural para intercambio de experiencias e información y en sus seminarios. Durante 2014 se participó en el seminario específico sobre comunicación para una mejor implementación de las políticas de desarrollo rural celebrado en Vilnius (Lituania). Asimismo, se ha participado en las reuniones ordinarias de la Red Europea de Desarrollo Rural celebradas en Kendal (Reino Unido) en mayo de 2014, centrada en el proceso de programación para 2014-2020 y en Bruselas (Bélgica) en noviembre de 2014, en la que se presentó la programación de actividades para el periodo 2014-2020.

### 1.3.3. *Publicaciones y estudios*

En el apartado de **Publicaciones de desarrollo rural** se publicaron, apoyaron, realizaron o difundieron, diversos trabajos y revistas que pueden ser consultados. Entre ellas hay que destacar: Buenas prácticas en turismo rural y la elaboración, publicación y difusión de los cuatro números del boletín informativo Desarrollo Rural y Sostenible, de periodicidad trimestral.

## 2. PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

### 2.1. Reglamento comunitario de ayuda al desarrollo rural

La regulación de la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo de Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el próximo periodo 2014-2020 se articula mediante los siguientes reglamentos:

- Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre
- Reglamento delegado (UE) n.º 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014
- Reglamento de ejecución (UE) n.º 808/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014

Para la regulación de las ayudas al desarrollo rural, además de la reglamentación específica mencionada, le será de aplicación aquella relacionada con las disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y las vinculadas a la Política Agrícola Común en su conjunto que se refieran a este ámbito.

## 2.2. Financiación de la política de desarrollo rural

A finales del año 2014 España vio incrementada la dotación financiera para el FEADER en 6,56 millones de euros de fondos procedentes del primer pilar de la PAC, recogido en el [Reglamento Delegado \(UE\) n.º 1378/2014 de la Comisión, de 17 de octubre de 2014](#). Por tanto, España dispondrá para el periodo 2014-2020 de 8.297 millones de euros de fondos comunitarios del FEADER como dotación para la política de desarrollo rural.

En este año también se están llevando a cabo negociaciones sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2014-2020, de manera que el importe de FEADER de la anualidad 2014 se reparta entre la anualidad de 2015 y la de 2016.

## 2.3. Aplicación de la política de desarrollo rural en España

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 21 de enero de 2014, se acordó el reparto de la dotación para España de los fondos FEADER entre los programas de desarrollo rural (PDR) autonómicos según criterios objetivos. El compromiso de la Administración General del Estado fue el de aportar el 30% del gasto nacional que corresponda a cada PDR autonómico, calculado a tasa máxima de cofinanciación permitida por el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, tanto para el tipo de región como para el tipo de medida. También se acordó la creación de un grupo de trabajo de alto nivel en el que se establecería un método y unos criterios para el posible trasvase de fondos entre PDR, en el caso de riesgo de descompromiso de los fondos FEADER asignados a cada programa.

El 4 de julio de 2014 se envió a la Comisión Europea el Marco Nacional de Desarrollo Rural. El 22 de julio de 2014 se realizó el envío oficial de la mayor parte de los PDR de España. Esta fecha marcó el punto de partida para las negociaciones con la Comisión sobre los PDR definitivos, que se aprobarán y servirán de instrumento para la aplicación de la política de desarrollo rural en España.

El Marco Nacional establecerá elementos comunes para determinadas medidas que garantizará una aplicación armonizada de las mismas en el territorio español.

## 2.4. El Programa Nacional de Desarrollo Rural

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural de 24 y 25 de julio de 2013 se acordó la elaboración de un Programa Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, con un presupuesto FEADER de 238 millones de euros. El programa realizará una serie de medidas de inversión pública que incluyen actuaciones declaradas de interés general por medio de una norma con rango de ley estatal, aquellas de carácter supraautonómico, o bien las que correspondan a las materias cuya competencia, la Constitución, en su artículo 149, atribuye al Estado.

Se han concentrado los recursos económicos disponibles en los ámbitos que se considera que atienden más eficientemente a las necesidades detectadas en el medio rural español, teniendo en cuenta el marco competencial del Ministerio y el sistema de gobernanza del sector agroalimentario. Responden a este patrón las medidas relacionadas con el sector de la agroindustria que, en el actual contexto de crisis económica, ha aumentado su nivel de facturación, contribuyendo a la mejora de la balanza comercial y constituyendo, por tanto, una oportunidad de dinamización de la economía española si se abordan reformas estructurales y un elemento con capacidad para transferir su comportamiento a la mejora de las zonas rurales. Se pondrán en marcha, por tanto, actuaciones de formación y asesoramiento para directivos de las entidades asociativas prioritarias, así como las inversiones para favorecer la creación de dichas entidades. También se considerarán proyectos de cooperación en el ámbito industrial relacionados con un uso más eficiente de la energía.

Por otra parte, se han considerado ciertas medidas que incluyen operaciones que, a partir de una inversión pública relativamente baja, constituyen instrumentos altamente eficientes para la consecución de objetivos de fijación de población, vertebración del territorio, conservación del patrimonio rural y protección y conservación del medio rural. Estas medidas se refieren a actuaciones de prevención de incendios y restauración tras grandes incendios; conservación de recursos genéticos, inversiones para transformación y modernización de regadíos; los caminos naturales de ámbito supraautonómico; el programa de la Red Rural Nacional, y la puesta en marcha de la Asociación Europea para la Innovación (EIP).

El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) ha sido sometido a consultas e información pública en aplicación de la normativa comunitaria y nacional al respecto, así como al proceso de evaluación estratégica ambiental.

Se espera la aprobación del Programa durante el primer semestre de 2015. Posteriormente, y para garantizar la gobernanza exigida por los Reglamentos comunitarios, se creará un Comité de Seguimiento del PNDR, del que formarán parte la Autoridad de Gestión del Programa, las administraciones públicas estatal, regionales y locales con relación con la puesta en marcha del programa; y los agentes sociales, ambientales y económicos del medio rural español de ámbito nacional.

## **2.5. Nuevo marco de programación: acuerdo de asociación**

La política de desarrollo rural en el periodo 2014-2020 deberá actuar de forma coordinada y complementaria con los otros instrumentos de la PAC, así como con otros fondos comunitarios, en particular los denominados fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), a los que pertenece el FEADER, junto con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a estos fondos, incluye un Marco Estratégico Común (MEC) que recoge los principios estratégicos para lograr ese enfoque coordinado y se concreta a nivel nacional en el Acuerdo de Asociación entre España y la Unión Europea.

El Acuerdo de Asociación para España establece la estrategia y prioridades de inversión de los Fondos EIE para el periodo 2014-2020, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Este Acuerdo de Asociación fue aprobado el 30 de octubre de 2014 por Decisión C(2014) 8076 final. Los PDR que se elaboren en España deberán ser coherentes con la estrategia recogida en el Acuerdo de Asociación.

### 3. OTRAS ACTUACIONES NACIONALES DE DESARROLLO RURAL

#### 3.1. Programa de caminos naturales

Desde 1993 el Ministerio desarrolla el programa de caminos naturales en colaboración con otras administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar más de 8.800 kilómetros de caminos naturales desde 1993.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no solo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen.

Con objeto de intentar establecer un instrumento estratégico de planificación, programación y financiación del Programa de Caminos Naturales de tal forma que se garantice su pervivencia y continuidad en el espacio y en el tiempo, se ha elaborado un borrador de Plan Director del Programa de Caminos Naturales, el cual se encuentra pendiente de aprobación por Consejo de Ministros.

##### 3.1.1. Gestión y difusión del programa de caminos naturales

Se han realizado dos estudios sobre el uso e impacto socioeconómico de las vías verdes integradas en el programa de caminos naturales y sobre los itinerarios de caminos naturales que no son vías verdes. Los resultados de estos estudios se presentaron al público en una jornada técnica en septiembre de 2014.

También se han iniciado los trabajos para adaptar la aplicación para telefonía móvil LADSCARE a los caminos naturales y se han puesto en marcha otras aplicaciones informáticas como las visitas virtuales a caminos o la aplicación de realidad aumentada para móviles. Se han actualizado materiales de difusión y se han elaborado nuevos folletos y trípticos.

Por último, con el fin de conseguir una mayor difusión de los caminos naturales entre el público en general, el Programa estuvo presente en diferentes jornadas o ferias donde fue solicitada la presencia del Ministerio (Madbird, Unibike, etc.).

##### 3.1.2. Actuaciones de caminos naturales realizadas en el año 2014

Durante el año 2014 se han puesto en marcha varios proyectos constructivos de los caminos naturales, que suponen una inversión de más de 8,4 millones de euros (inversión certificada total), los cuales han permitido la puesta en servicio de 6 caminos nuevos y 2 actuaciones puntuales. Todos ellos suman aproximadamente 150 kilómetros nuevos de caminos naturales que añadidos a los que se han finalizado desde el año 1993 suman más de 8.800 kilómetros.

A lo largo del año 2014 se han puesto en servicio diferentes itinerarios distribuidos a lo largo de la geografía española como el camino natural del valle del Eresma, entre Segovia y Olmedo (fase I), el camino natural del Turia-Cabriel (tramo Turia-Siete Aguas), el camino natural Costas de La Gomera (fase I) o el camino natural de Loreto, entre otros.

Por otro lado, han finalizado los contratos de mantenimiento de algunos caminos naturales construidos con anterioridad y se ha ejecutado una obra de emergencia para reparar los daños sufridos en el camino natural de la Sierra de Cádiz.

## CAMINOS NATURALES Y ACTUACIONES EN SERVICIO EN 2014

	Comunidad autónoma	km
Camino natural de Entre Ríos (Cádiz)	Andalucía	8,90
Camino natural del FF.CC. Segovia-Medina del Campo. Tramo Segovia-Olmedo (Eresma fase I)	Castilla y León	13,60
Camino natural. Turia-Cabriel. Tramo Turia-Siete Aguas (Valencia)	Comunidad Valenciana	34,80
Camino natural Costas de La Gomera fase I	Canarias	73,79
Embarcadero de Sobrón (Burgos)	Castilla y León	-
Proyecto de ejecución para la ampliación del parque fluvial de la comarca de Pamplona. Tramo bajo Arga I.1 (Barañain-Aranzuri) Fase I. P.K. 0+000 – 0+740	Comunidad Foral de Navarra	0,70
Proyecto de recuperación como Camino Natural de la unión de los tramos de Imotz y Lekunberri del antiguo trazado del Plazaola	Comunidad Foral de Navarra	4,10
Camino natural de Loreto y del antiguo ferrocarril a Canfranc (Huesca)	Aragón	14,40
	<b>Total</b>	<b>150,20</b>

### 3.2. Actuaciones de construcción y/o mejora de infraestructuras rurales

Este tipo de actuaciones se corresponden con la ejecución directa de obras de infraestructuras rurales, bien porque han sido declaradas de interés general o bien porque se ejecutan en base a convenios de colaboración o protocolos de actuación con otras administraciones.

#### 3.2.1. Actuaciones llevadas a cabo durante el año 2014

Durante el año 2014 ha habido un total de 14 actuaciones en ejecución, lo que ha supuesto una inversión (en obra certificada) de más de 3,5 millones de euros y se han puesto en servicio un total de 8 actuaciones, de las cuales, todas ellas se corresponden con obras de construcción o mejora de caminos rurales.



**ACTUACIONES DE CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE CAMINOS RURALES EN 2014**

	Comunidad autónoma	km
Mejora de infraestructuras rurales 2012-2013 (Cantabria)	Cantabria	20,03
Mejora de caminos en la zona de concentración parcelaria de Ruento (Cantabria)	Cantabria	7,04
Camino rural de Caracena a Valderromán (Soria)	Castilla y León	5,44
Acondicionamiento de caminos en Benavente (Zamora)	Castilla y León	5,72
Obras de reparación de daños producidos en infraestructuras en el término municipal de Almorox (Toledo) como consecuencia del incendio ocurrido en julio de 2013	Castilla-La Mancha	6,10
Modificado n.º 1 de mejora de accesos a pastos en la venta y Cadrijuela (Cangas de Narcea-Asturias)	Principado de Asturias	7,63
Camino de acceso a pastos en Llamas-Robledo y la Veigona (Grado-Asturias)	Principado de Asturias	4,55
Mejora del camino de Ambás a los pastos de Bustiello (Grado)	Principado de Asturias	1,71
	<b>Total</b>	<b>60,22</b>

**3.2.2. Convenios de colaboración en materia de infraestructuras rurales**

Estos convenios de colaboración quedan amparados en el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Departamento. Son instrumentos de desarrollo rural sostenible en el marco de la planificación de la ordenación general de la economía fomentando el desarrollo de la actividad económica y social del territorio español.

El 24 de octubre de 2014 se firmó el protocolo general de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la mejora de infraestructuras rurales. En este protocolo se establece que se desarrollarán convenios específicos para la ejecución de los proyectos.

**3.3. Contribuciones a las comunidades autónomas**

El Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, establecía el pago directo de las ayudas vinculadas a préstamos bonificados por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, correspondientes a las medidas de primera instalación de jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias.

Hasta el año 2006 dichas medidas se encontraban incluidas en programas plurirregionales. Desde 2007 pasaron a los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas. Por este motivo, con carácter general, desde esa fecha no se han formalizado nuevos préstamos que generasen compromisos de pago para el Ministerio. Sin embargo, el carácter plurianual de los pagos vinculados a préstamos y el hecho de que algunas comunidades autónomas encomendaran el pago al Ministerio de los nuevos préstamos formalizados (Principado de Asturias y Comunidad Valenciana, fundamentalmente), hace que el Ministerio continúe con la gestión relativa al pago de las ayudas vinculadas a los préstamos vivos, que en el año 2014 superaban los 10.000 préstamos. Esta gestión, además del pago en sí mismo, implica el seguimiento de las variaciones del interés preferente, del alcance de la ayuda de bonificación de intereses, mantenimiento de convenios financieros, seguimiento de incidencias, etc.

Durante el año 2014, los pagos gestionados relativos a estas ayudas son los que se expresan a continuación:

Comunidad autónoma	N.º préstamos	N.º pagos	Importe (€)
Andalucía	20	44	25.340,18
Aragón	14	26	30,13
Canarias	2	4	0,00
Castilla y León	27	53	9.166,71
Castilla-La Mancha	32	77	35.868,38
Cataluña	15	30	2.933,51
Comunidad Valenciana	84	145	45.205,18
Extremadura	3	6	0,00
Galicia	89	213	152.960,18
Illes Balears	3	6	2.896,29
Principado de Asturias	383	777	124.649,55
Región de Murcia	2	4	0,00
<b>Total</b>	<b>674</b>	<b>1385</b>	<b>399.050,11</b>

Desde el año 2010, con la publicación de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, con el objeto de paliar las dificultades de financiación por las que atravesaba el sector, se instrumentaron ayudas para la financiación de una **carencia especial** para los titulares de los préstamos bonificados acogidos a los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero. Dichas ayudas continuaron con la publicación de la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo, y la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo.

Durante el año 2014, además del seguimiento y resolución de las múltiples incidencias implícitas a la gestión de este tipo de actuaciones, se realizó el pago de 834.067,40 €, correspondientes a las convocatorias de la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo.

En 2014 se publicó la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, que incluye una nueva carencia especial para los titulares de los préstamos bonificados acogidos a los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, y que afecta a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

### 3.4. Programa ESPON

El programa ESPON, Red Europea de Observación sobre Desarrollo y Cohesión Territorial, nace con el objetivo de proporcionar una visión territorial a las políticas europeas de desarrollo.

La evidencia territorial proporcionada por ESPON incluye información comparable sobre regiones y ciudades, análisis de tendencias e impacto de las políticas europeas, escenarios de prospectiva territorial, datos, indicadores y herramientas de apoyo a los responsables políticos y profesionales. Estos pueden disponer, así, de una perspectiva europea o de mayor ámbito sobre las potencialidades de desarrollo de sus regiones, ciudades o más amplios territorios.

El Ministerio ha participado en las reuniones del grupo de trabajo conjunto encargado de elaborar la estrategia de desarrollo del nuevo programa ESPON 2020 y en las del comité de supervisión como representación española.

El balance de ejecución de ESPON 2013 es claramente favorable a España. En este periodo, 20 entidades españolas públicas o privadas han participado en un total de 32 proyectos siendo beneficiarias en 37 ocasiones. De estas, 19 son universidades. En 8 ocasiones han actuado como líder de proyecto y en el resto como socias. El montante asignado a entidades españolas por ESPON 2013 fue de 4.414.309,33 euros, mientras que la contribución española para el total del programa ESPON 2013 fue de 599.893 euros.

Para ESPON 2020 la contribución solicitada a España (411.427 euros) ha disminuido un 31% al haberse incorporado más países al proyecto.

El 16 de octubre de 2014 tuvo lugar en la sede de la Fundación General de la Universidad de Alcalá (punto de contacto español para ESPON) un seminario sobre los trabajos más relevantes de los grupos españoles.

### 3.5. Medidas de formación para el desarrollo del medio rural

El Ministerio, consciente del papel esencial de la **formación para el desarrollo del medio rural** para promover las capacidades, e impulsar la actividad económica, social y medioambiental del medio rural, desarrolla una labor de formación de formadores, promotores y técnicos de desarrollo rural.

El objetivo es proporcionar conocimientos, desarrollar capacidades y facilitar el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación a todos los que ejercen su actividad en el medio rural. Para ello se desarrolla anualmente el Programa de Cursos de formación continua para técnicos de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible del medio rural.

Ese programa está dirigido a promover y apoyar aspectos formativos de los profesionales del mundo rural y responden en gran medida a las principales actividades y objetivos del programa de la Red Rural Nacional. Los cursos están abiertos tanto a mujeres como a hombres, con contenidos de especial interés para el desempeño de su labor profesional y social.

#### 3.5.1. Programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo.

Su objetivo es desarrollar y propiciar la competitividad y multifuncionalidad del sector agrario, la diversificación económica del medio rural y la modernización y mejora competitiva de la industria agroalimentaria.

A continuación se detallan los datos correspondientes al año 2014:

- Subvención concedida: 2.316.000, euros
- N.º de cursos: 920
- N.º de alumnos: 17400
- Organizaciones beneficiarias: 24

#### 3.5.2. Cursos de formación en el Centro Nacional de Capacitación

El objetivo es contribuir a la actualización del nivel de conocimientos técnicos, formadores y promotores que realizan su trabajo en apoyo al desarrollo rural, desde las diversas instituciones o entidades de carácter nacional como internacional.

- N.º de cursos y jornadas 2014: 58
- N.º de alumnos 2014: 2.342, de ellos 814 (35%) eran mujeres y 1.528 (65%) hombres

### 3.6. Política de regadíos

Dentro del programa presupuestario 414A se llevan a cabo actuaciones, a través de inversiones directas del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en nuevas transformaciones en regadío como en mejora y consolidación de regadíos existentes. A continuación se resume la actividad desarrollada con cargo al capítulo VI durante el año 2014 a través del siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

#### INVERSIONES DIRECTAS EN REGADÍO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2014

Comunidad autónoma	Nuevo (€)	Mejora (€)	Total (€)
Aragón	1.085.000		1.085.000
Illes Balears		891.000	891.000
Canarias		233.000	233.000
Castilla y León	1.500.000		1.500.000
La Rioja		374.000	374.000
Varias provincias distintas CC.AA.		22.486.000	22.486.000
No regionalizable		2.152.000	2.152.000
<b>Total</b>	<b>2.585.000</b>	<b>26.136.000</b>	<b>28.721.000</b>

En el caso de actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes, también se actúa a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), mediante financiación del capítulo VIII de los PGE. En el año 2014 se han hecho aportaciones en el concepto de «adquisición de acciones y participaciones del sector público», en lo referente a la SEIASA, por una cantidad de 10.770.137 euros. Las inversiones realizadas por SEIASA en 2014 se resumen en el siguiente cuadro:

#### ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS A TRAVÉS DE SEIASA 2014

Comunidad autónoma	Importe en euros
Andalucía	17.302.000
Aragón	6.728.000
Castilla y León	30.322.000
Cataluña	2.278.000
Comunidad Valenciana	2.394.000
Extremadura	3.740.000
Región de Murcia	10.037.000
<b>Total</b>	<b>72.801.000</b>

### 3.6.1. *Coordinación de obras y proyectos*

Se lleva a cabo la dirección de obras y la dirección de la redacción de proyectos de las obras financiadas con Presupuestos Generales del Estado, así como la dirección de las obras de emergencia que pudieran producirse por una situación de daños catastróficos. Además, se dirige la redacción de las memorias ambientales y de los estudios de impacto ambiental de las actuaciones.

Asimismo, le corresponde el seguimiento de las obras de SEIASA durante la fase de ejecución y explotación de acuerdo con el contenido del convenio entre SEIASA y el Ministerio.

Finalmente, se tiene representación en las distintas comisiones en los órganos de cuenca, dentro de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como en las comisiones técnicas mixtas de las zonas regables.

### 3.6.2. *Supervisión de proyectos*

En 2014 se ha realizado la supervisión y control de los siguientes estudios y proyectos:

#### EXPEDIENTES INFORMADOS EN 2014

	N.º	Importe (€)
Proyectos	5	61.898.533
Mediciones finales	3	
Planes seguridad y salud	1	
Proyectos modificados	1	
<b>Total</b>	<b>10</b>	

#### EXPEDIENTES INFORMADOS EN 2014 SEIASA

	N.º	Importe (€)
Proyectos	20	151.092.510
Actas de precios contradictorios	20	
Proyectos modificados	1	
<b>Total</b>	<b>31</b>	

### 3.6.3. *Tramitación medioambiental*

Durante 2014 se ha realizado la tramitación y seguimiento de 15 expedientes de evaluación de impacto ambiental. Por lo que se refiere a su localización, 7 corresponden a Andalucía, 3 a la Región de Murcia, 2 a Castilla y León, 1 a Aragón y Cataluña y 2 a la Comunidad Valenciana.

Se ha valorado e informado la consulta externa relativa al expediente conducción de aguas del Negratín-Almanzora, cuyo promotor es la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (Murcia).

Analizada la documentación aportada por el promotor, se ha tramitado el desistimiento de los expedientes relativos a:

- Comunidad Regantes Genil-Cabra, actuación en el T.M. de Santaella (Córdoba).
- Comunidad Regantes de Masalet, actuación en los TT.MM. de Carlet, L'Alcudia y Guadassuar (Valencia).

Se ha finalizado el proceso de información pública de 4 expedientes ubicados en Andalucía.

#### 3.6.4. *Planificación de regadíos*

Durante el año 2014 se ha estado elaborando la Estrategia Nacional de Regadíos. Para esto se ha realizado un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del regadío en España, se ha estudiado el marco competencial y se han fijado los objetivos de la estrategia.

Se trata de disponer de un instrumento que permita orientar la actuación de la AGE en materia de regadíos a medio plazo, asignándole unos objetivos y dotándole de unos criterios que respondan a las necesidades del contexto actual en que se mueve el regadío. Esta estrategia se inspira en los siguientes principios rectores:

- Coordinación de esfuerzos.
- Responsabilidad compartida.
- Reconocer y promover al regadío como un elemento esencial para el desarrollo rural sostenible y para una alimentación segura y de calidad.

Esta estrategia responderá al contexto actual en lo referente a:

- Generación de empleo y riqueza.
- Mejora de la eficiencia en el uso del agua y la energía y el respeto al medio ambiente.
- Disponer de una financiación eficiente.
- Mejora del marco normativo y de la gobernanza.
- Innovación, formación y reutilización.

Para cada objetivo, se marcarán unas líneas de actuación que se han considerado abordar, así como las prioridades y directrices para su realización.

#### 3.6.5. *Estudios socioeconómicos*

Se viene realizando un estudio sobre la caracterización socioeconómica y ambiental de las principales zonas de riego de España. Se ha finalizado la caracterización de las siguientes zonas:

**CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y AMBIENTAL DE ZONAS DE RIEGO DE ESPAÑA**

Comunidad autónoma	N.º de zonas	Denominación
Castilla y León	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Bierzo</li> <li>• Órbigo y Páramo Leonés</li> <li>• Esla - Porma - Canal Alto Payuelo</li> <li>• Tera</li> <li>• Pisuerga, Carrión y La Nava</li> <li>• Ribera del Duero</li> <li>• El Carracillo - Los Arenales</li> <li>• Medina del Campo - Los Arenales</li> <li>• Adaja - Las Cogotas</li> <li>• Tordesillas - Toro - Zamora</li> <li>• Tormes sobre Salamanca</li> <li>• La Armuña</li> </ul>
Comunidad Foral de Navarra	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canal de Navarra norte</li> <li>• Valle del Ebro en Navarra y valles del Queiles y Huecha en Zaragoza</li> </ul>
Aragón	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canal de Bardenas</li> <li>• Bajo Jalón</li> <li>• Ebro medio en Zaragoza y bajo Gállego</li> <li>• Riegos del Alto Aragón</li> <li>• Canal de Aragón y Cataluña</li> <li>• Guadalupe</li> <li>• Alfambra y Guadalaviar</li> </ul>
Cantabria	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valderredible</li> </ul>
Cataluña	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llanos de Lleida</li> <li>• Bajo Ebro</li> <li>• Delta del Ebro</li> <li>• Campo de Tarragona</li> <li>• Muga - Bajo Ter</li> </ul>
Galicia	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terra Cha</li> <li>• Valle de Lemos</li> <li>• Laguna de Antela</li> </ul>
La Rioja	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Najerilla - Tirón</li> <li>• Ebro entre Logroño y Calahorra</li> </ul>
País Vasco	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llanada Alavesa y Condado de Treviño</li> </ul>
<b>Total (8 CC. AA.)</b>	<b>33</b>	

El resultado posee interés para ser publicado en formato digital y difundido a través de la web del Ministerio.

### 3.6.6. Sistema de Información Agroclimática para el Riego (SIAR)

El objetivo del SIAR se centra en optimizar el uso del agua en el regadío, promoviendo su sostenibilidad económica, social y medioambiental, mediante el asesoramiento a los regantes, facilitando información agroclimática relevante y estimaciones de riego.

El sistema consta de 460 estaciones agroclimáticas automáticas, de las cuales 361 son propiedad del Ministerio y 99 de las comunidades autónomas. Están ubicadas en superficies de regadío que cuentan

con sensores para la medición de las variables agroclimáticas de interés para el cálculo de las necesidades hídricas de los cultivos (precipitación, humedad, temperatura, velocidad del viento y radiación).

La información recogida en el apartado de la web del Ministerio dedicado al **SIAR** se pueden descargar los datos de las estaciones automáticas de todas las estaciones, así como los mapas mensuales de evapotranspiración de referencia, precipitación efectiva y déficit hídrico. En esta página es posible registrarse para automatizar la recepción de los datos de interés.

Hay que destacar que durante el año 2014 se han recibido más de un millón de visitas, lo que supone un incremento del 40% con respecto al año 2013, contando con una media de 85.000 visitas mensuales, alcanzando el máximo en el mes de abril con 106.689 visitas. De forma adicional, señalar que las comunidades autónomas donde existen estaciones agroclimáticas, se basan en los datos facilitados por el Ministerio para efectuar asesoramiento al regante en su territorio a través de sus páginas web.

### 3.6.7. *Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER)*

El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos depende funcionalmente de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua. Su misión es la de ser el instrumento tecnológico del Ministerio para afrontar los retos asociados a la planificación y gestión de los regadíos. Las líneas para desarrollar su labor son:

- Transferencia de tecnología y formación en materia de regadíos.
- Laboratorio central para ensayo de materiales y equipos de riego.
- Normalización de elementos y sistemas de riego. Representación ante órganos nacionales (AENOR) e internacionales (CEN e ISO).
- Experiencias de investigación aplicada y experimentación en la finca.

Las acciones desarrolladas a lo largo del año 2014 se resumen en:

- Formación, transferencia y comunicación:
  - 6 jornadas técnicas con un total de 358 asistentes.
  - 4 cursos con un total de 86 asistentes.
- Laboratorio central para ensayo: 777 ensayos realizados.
- Normalización de elementos y sistemas de riego: 12 participaciones en elaboración de normas.
- Finca experimental: 1 experiencia realizada.

### 3.6.8. *Información geográfica*

Durante 2014 se ha dado soporte con el Sistema de Información Geográfica para asesorar a los distintos proyectos de obras de mejora y modernización del regadío:

- Verificación de los datos geográficos SIG de los distintos proyectos de obra que se realizan.
- Cruce y análisis de dicha información con otra información corporativa SIG existente en el Ministerio, y otros organismos oficiales, como por ejemplo estudios de impacto ambiental en la zona del proyecto.

En el año 2014 se ha desarrollado la aplicación del **visor cartográfico GeoPortal** Regadíos del Ministerio, que lo que pretende es ofrecer un sistema completo de navegación por todo el territorio nacional, po-

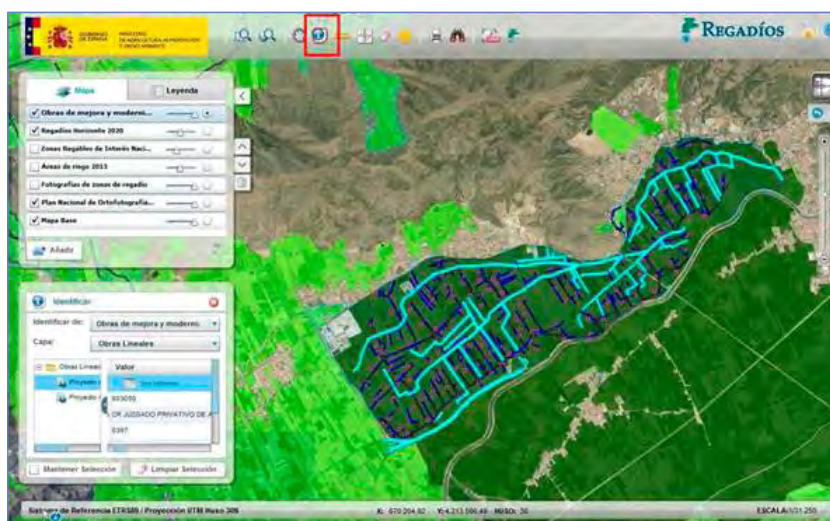


niendo a su disposición información visual de un conjunto de datos espaciales asociados al regadío, como por ejemplo:

- La posición geográfica y superficie.
- La información asociada a esos perímetros de regadío y cómo se gestionan de forma colectiva.
- Las obras ejecutadas para la mejora y modernización de los mismos por parte de la AGE, su posición geográfica, sus características técnicas y económicas.

A lo largo del 2014 se ha continuado elaborando nueva información de capas temáticas específicas para visor cartográfico GeoPortal Regadíos que se está obteniendo de los trabajos de planificación de regadíos, con su correspondiente información anexa alfanumérica:

- Capa de regadíos «situación actual».
- Capa de áreas de regadío.
- Capa de obras de mejora y modernización de regadíos.
- Capa de zonas regables de interés nacional.



Ejemplo del visor cartográfico Geoportal Regadíos.

En su elaboración, se ha tenido en cuenta la normalización y georreferenciación de la información (capas SIG) cumpliendo la normativa INSPIRE. Así como la normalización de la información SIG para su publicación como servicio WMS y su incorporación a la herramienta corporativa del Geoportal del Ministerio.

## 4. INNOVACIÓN EN EL MEDIO RURAL

### 4.1. Programa Estratégico de Innovación e Investigación Agroalimentaria y Forestal

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado el Programa de Innovación e Investigación Agraria, Alimentaria y Forestal, como un instrumento al servicio del sector que contribuya a acelerar los procesos de innovación en las cadenas agroalimentaria y forestal, dando respuesta, a través de la I+i, a las necesidades reales de agricultores, ganaderos, productores forestales, industrias y resto de actores, para aumentar su competitividad y ser más respetuosos con el medio ambiente.

Los objetivos específicos del programa son identificar y priorizar las necesidades y oportunidades del sector, incluir las líneas de acción en la programación y financiación de la I+D+i nacional y comunitaria e impulsar la innovación y facilitar y promover la comunicación, la difusión y transferencia de resultados entre los agentes del sector.

Constará de dos elementos fundamentales: un documento de planificación estratégica y un portal web que facilite la búsqueda de soluciones innovadoras a los actores de los sectores agrario, alimentario y forestal:

- **Documento estratégico.** Dispone de información general sobre la I+D+i en el sector, fuentes de financiación (Horizonte 2020, Plan estatal de I+D+i, FEADER/Asociación Europea de innovación de agricultura productiva y sostenible y líneas de ayudas nacionales del Ministerio), tendencias de investigación e innovación y un diagnóstico DAFO y medidas para lograr acelerar y acercar la innovación al medio rural.
- **Portal web (IDI-A).** Su objetivo es facilitar información para los sectores agroalimentario y forestal sobre las oportunidades de I+D+i, de una manera práctica, fácil y comprensible, incluso para personas no habituadas a la cultura innovadora y a la gestión de proyectos de I+D+i. El valor añadido de este portal frente al resto de portales ya existentes es, por un lado, aglutinar la información útil para el sector, y, por otro, simplificarla y facilitar la búsqueda de soluciones y de financiación para las mismas, así como la puesta en contacto de la oferta y la demanda de investigación e innovación en el sector.

#### 4.2. Asociación europea de innovación de agricultura productiva y sostenible

A nivel europeo, la innovación es una prioridad transversal para la política de desarrollo rural en el próximo periodo de programación 2014-2020. Se pretende acelerar la innovación en el sector y en el medio rural, así como su divulgación y diseminación en el territorio a través de proyectos concretos, adaptando la oferta científica a la demanda sectorial y favoreciendo la resolución de problemas concretos o el aprovechamiento de oportunidades. Todo ello contribuirá a aumentar la competitividad y a mejorar las condiciones de vida del medio rural. Ello requiere incorporar a la programación de desarrollo rural, instrumentos que apoyen la innovación y la cooperación entre diferentes actores para llevar a cabo estos proyectos por el sector.

La Asociación Europea de Innovación (AEI) de agricultura productiva y sostenible es un nuevo instrumento definido en el reglamento de desarrollo rural. Esta AEI se incluirá en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y tiene como objetivo acelerar la innovación en el sector y en el medio rural a través de proyectos concretos. Cuenta con una asignación financiera de 47 millones de euros (25 procedentes de FEADER) para el periodo de programación 2014-2020. Se incluirán dos tipos de ayudas: a la creación y funcionamiento de grupos operativos, y a la financiación de proyectos innovadores de dichos grupos. Está previsto que el Programa Nacional de Desarrollo Rural esté aprobado en el primer semestre de 2015, por lo que la previsión es que la ejecución de la medida se materialice a partir de 2016.

## 5. POLÍTICA FORESTAL

### 5.1. Defensa contra incendios forestales

En 2014, en relación a la **lucha y prevención de incendios forestales**, tanto el número de conatos como el número de incendios forestales, están muy por debajo de la media del decenio anterior (2004-2012), un 37% inferior en el número total de siniestros en general y un 55% inferior el número de incendios.

El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros fue de un 69,12%, alcanzando valores por encima de la media, que se sitúa en el 65,5%.

El año 2014 ha sido el año con menos siniestralidad de la serie del decenio. En cuanto a las superficies afectadas, tanto la superficie arbolada como la superficie total forestal disminuyen en un 75% y 60% respectivamente, con respecto a la media del decenio 2004-2013.

En 2014 tuvieron lugar 7 grandes incendios forestales (superficie  $\geq$  500 hectáreas forestales), que han supuesto un 21% de la superficie total afectada y un 0,07% del total de siniestros ocurridos.

## 5.2. Actuaciones forestales y lucha contra la desertificación

### 5.2.1. Restauración hidrológico-forestal y control de la erosión

La Administración General del Estado y las comunidades autónomas colaboran en actividades y actuaciones en el ámbito de la restauración hidrológico-forestal de cuencas para controlar los fenómenos de erosión y desertización. Todo ello se ha venido desarrollando a través de los correspondientes convenios de colaboración con las comunidades autónomas, que se iniciaron en 1985 y fueron eventualmente rescindidos como consecuencia de la crisis económica en 2010.

Los grandes incendios forestales originan inmediatos efectos negativos en el ecosistema, que se traducen en pérdida de cubierta vegetal, riesgo de erosión, efectos en la vida silvestre, alteración del paisaje y pérdidas económicas a las poblaciones próximas. De acuerdo a lo anterior, el Ministerio ha actuado con urgencia en 2014 para paliar la excepcional situación provocada por los mayores y más catastróficos incendios ocurridos en dicho año, efectuándose por el sistema de emergencia los correspondientes encargos de trabajo:

- Castilla-La Mancha (Guadalajara): 500.000 €
- Castilla-León (Burgos): 350.000 €
- Comunidad Valenciana (Castellón): 250.000 €
- Total: 1.100.000 €

### 5.2.2. Inventario Nacional de Erosión de Suelos

En líneas generales el **Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)** pretende detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión del suelo en el territorio nacional, así como su evolución en el tiempo. Para ello se precisa una actividad cartográfica encaminada al fraccionamiento del suelo en sistemas homogéneos, otra de mediciones en el terreno y una posterior de integración y procesamiento de los datos de ambos. El estado de los trabajos en 2014 se refleja en el siguiente mapa:



### 5.2.3. Actuaciones de formación y capacitación

En 2014 tuvo lugar el 6.º Curso de Capacitación sobre Actuaciones de Restauración Forestal para la Conservación de los Recursos Naturales y mitigación de la Desertificación y el Cambio Climático.

### 5.3. Recursos genéticos forestales

Las actuaciones más destacadas realizadas en el año 2014 han sido las siguientes:

#### 5.3.1. Registro Nacional de Materiales de Base

Es un registro administrativo, creado por el Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, en el que figuran los datos de todas las fuentes semilleras, rodales, huertos semilleros, progenitores de familia y clones que han sido autorizados por las comunidades autónomas para la producción de materiales forestales de reproducción (MFR). Su función principal es proporcionar al utilizador final una garantía sobre el origen y la calidad genética del MFR con objeto de facilitar la elección más adecuada en cada caso y, por tanto, es un elemento básico en el sistema de trazabilidad.

#### 5.3.2. Producción de semillas

Dentro de las funciones realizadas por el Ministerio, tiene un especial interés la producción de semillas forestales para atender las necesidades tanto de las diferentes administraciones públicas como del sector privado, garantizando así el origen adecuado de la planta producida.

Por otra parte, se realiza un suministro de estaquillas de clones de chopo que son producidas en el **Centro el Serranillo**.

### 5.3.3. Programa recuperación olmos ibéricos

Tras 28 años de trabajos, finalmente han sido autorizados 7 clones de *Ulmus minor* resistentes a la grafiosis (BOE n.º 34 de 8 de febrero de 2014), obtenidos en el Programa nacional desarrollado en colaboración entre el Ministerio y la Universidad Politécnica de Madrid.

Se destaca también como un evento de interés la celebración en Lucernario del Ministerio los días 21 marzo al 2 de abril de la exposición «Olmos para el Futuro. Programa español de recuperación y mejora de los olmos ibéricos».

### 5.4. Información e inventario forestal

Se ha continuado trabajando en la elaboración de los correspondientes anuarios forestales. Se dan los resultados del anuario 2012 (sin publicar en papel) y se publica en papel el de 2011.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal ejerce el papel de Centro Focal Nacional del Programa paneuropeo ICP- Forests de la CLRTAP de Naciones Unidas. Como tal, es responsable del seguimiento de la vitalidad de los bosques españoles mediante las actividades realizadas en España en el ámbito de las redes europeas de seguimiento de daños en los bosques. Estas redes analizan con periodicidad anual la evolución de la salud y vitalidad de los bosques españoles (Red Europea de Nivel I) y las relaciones causa-efecto, principalmente con la contaminación atmosférica (Red Europea de Nivel II).

La **información sobre el diseño de los muestreos, los trabajos y el avance de resultados** está disponible para la consulta del público.

En relación con la información necesaria para evaluar los sumideros de carbono de los bosques, las labores desarrolladas a lo largo del año 2014 se han centrado en la mejora, actualización e incorporación de nuevos datos del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, ya que se entregaba el informe definitivo del periodo 1990-2012, que incluye el correspondiente al primer periodo de compromiso de Kyoto (2008-2012).

Por primera vez se han incorporado datos referentes a madera muerta, detritus y quemadas controladas, así como diversas mejoras. Asimismo, se han proporcionado datos para el avance del Inventario en el periodo 1990-2013.

En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2014 se han realizado trabajos de toma de datos de Cataluña. Se han publicado los datos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad de Madrid y se ha iniciado un proceso nacional que reúna todas las parcelas levantadas hasta el momento.

### 5.5. Productos y aprovechamientos no madereros

#### 5.5.1. Resinas

Se ha realizado la presentación oficial de la publicación de las actas del II Simposio Internacional de Resinas Naturales, editadas por el Ministerio, que recogen las principales conclusiones y situación del sector.

Se ha analizado conjuntamente con los agentes los instrumentos y condiciones de financiación de proyectos innovadores en el sector de la resina. En concreto, los principales instrumentos de financiación coordinados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y Asociación Europea de Innovación (AEI) en el marco del Horizonte 2020.

### 5.5.2. *Hongos y setas*

En lo que atañe al aprovechamiento micológico, se llevaron a cabo varias reuniones y visitas, como la que se realizó a las explotaciones de trufa negra de Mora de Rubielos (Teruel) en la que se examinó la realidad del sector y se estimaron qué líneas de trabajo con la Asociación de Propietarios Forestales de Soria (ASFOSO), Federación Española de Asociación de Truficultores (FETT), Fundación. Soria Viva y Asociación de Truficultores y Recolectores de Trufa de Teruel (ATRUTER). Entre estas líneas de trabajo cabe destacar las siguientes:

- Constitución de una Organización Interprofesional de la Trufa: calidad producto, campañas divulgación, extensión de norma.
- Preparación Grupo Operativo a nivel nacional (Programa Nacional de Desarrollo Rural) dentro de la Asociación Europea de Innovación (AEI) que financiaría los futuros proyectos con fondos FEADER.

### 5.5.3. *Corcho*

Se participó en la organización de la Conferencia Internacional Alcornocales y Sector Corchero que se celebró los días 22 y 23 de enero de 2014 en la sede el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Se prestó especial atención a las amenazas a las que están sometidas estas formaciones: envejecimiento de las dehesas, incendios recurrentes, enfermedades como la seca o la variación del régimen de lluvias derivado del cambio climático.

## 5.6. **Normativa y planificación forestal**

Durante el 2014 se ha trabajado en la modificación de ley básica del monte a través de un proyecto de ley en el que se trata de disponer de una norma básica para conseguir montes más cuidados y protegidos, en beneficio de nuestro medio ambiente y de la riqueza y el empleo en el medio rural. Las modificaciones se basan en tres pilares: la protección de la biodiversidad, la prevención de los incendios forestales y lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento económico de los recursos forestales. Se ha trabajado en colaboración con las comunidades autónomas, administraciones y agentes sectoriales involucrados en el sector forestal y en 2015 se iniciará el parlamentario.

## 5.7. **Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal (PASSFOR)**

En el 2014 fue aprobado el Plan de Activación Socioeconómica del Sector Forestal por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el 20 de enero. Tiene un marco temporal de siete años abarcando el periodo 2014-2020. El plan analiza los principales aspectos del sector bajo una perspectiva global para todo el territorio. Se han definido 85 medidas para:

- Comprometer un presupuesto mínimo de la programación FEADER para medidas forestales y definir las de manera útil para conseguir los objetivos del Plan.
- Apoyar la valorización energética de la biomasa y respaldar el asociacionismo y las organizaciones de productores para la movilización de los productos forestales.

- Impulsar la transformación, diferenciación y diversificación del uso de los aprovechamientos forestales.

Estas medidas se englobarán en dos tipos de iniciativas.

- Las que se deberán realizar dentro del ámbito de funcionamiento de la Administración, como el diseño de la programación, el desarrollo de la normativa sobre propiedad forestal, la gestión sostenible de los terrenos forestales, la regulación fiscal, la coordinación entre las administraciones o el impulso de la cultura forestal de la sociedad a través de la información y la divulgación.
- Las iniciativas para las que se requiere una participación activa del sector, relacionadas con el aprovechamiento y movilización de los productos forestales y los sectores económicos, y las destinadas a mejorar la formación y la cualificación de los trabajadores, favoreciendo la capacitación profesional, la mejora de la productividad y la competitividad de las empresas del sector.

### 5.8. Vías pecuarias

Las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- Reorganización, actualización e informatización del Fondo Documental de Vías Pecuarias.
- Información pública (tribunales, instituciones, administraciones y particulares).
- Estudios sobre la red pecuaria, particularmente los que atañen a la determinación de la Red Nacional.
- Informes preceptivos sobre la Red Nacional de Vías Pecuarias.
- Actuaciones programáticas para la recuperación de vías pecuarias.
- Programa para la recuperación de vías pecuarias.